

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 30 de septiembre a las 11,30 horas.

Logroño, a 1 de julio de 1985.
El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO
EDICTO**

2226/2498

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Menor Cuantía con el número 102 de 1982, a instancia de Comunidad de Propietarios "Urbanización La Cabaña", contra Entidad Mercantil "Construcciones Cyr, S.A." sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 320.193 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha, providencia, acordando citar por medio del presente a la demandada ENTIDAD MERCANTIL "CONSTRUCCIONES CYR, S.A." con último domicilio conocido en calle Calvo Sotelo núm. 17-19 a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 16 de julio, a las once horas de su mañana, a fin de recibirle confesión judicial propuesta por la parte actora, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a 18 de junio de 1985.
El Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO
CEDULA DE CITACION**

2196/2465

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito núm. 1 de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 1708-84 sobre Estafa, se cita a José Sanjorge López, el que se encuentra en ignorado paradero, para que en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 16 de julio y hora de las 10,20 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 25 de junio de 1985.
El Secretario,

CEDULA DE CITACION

2198/2467

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 390 de 1985, sobre hurto de diversos objetos se cita a Aniceto Alonso Blasco cuya última residencia era calle Madre de Dios para que en el término de 15 días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo hace.

Logroño, a 26 de junio de 1985.
El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO
DECANO DE SAN SEBASTIAN
EDICTO**

2204/2473

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno Decano de San Sebastián y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 382 de 1985, se tramitan autos digo expediente de Declaración de Herederos Abintestato, promovidos por el Abogado del Estado, por fallecimiento en Andoain el día 18 de agosto de 1984, doña Asunción Vélez Rodríguez, natural de Logroño, viuda y vecina de Andoain sin que tenga herederos, por lo que se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en es-

te Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de 30 días.
Dado en San Sebastián, a 28 de mayo de 1985.

El Secretario,

**JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION
NUM. DOS DE ALCALA DE HENARES
REQUISITORIA**

2220/2459

Salvador Suárez Rodríguez, hijo de Salvador y de Palmira, natural de Esguadero (Asturias), con domicilio en la calle General Franco, número 36 de Logroño de oficio camarero, nacido el día 16 de junio de 1966; procesado en la Caura número 131/85 por un presunto delito de Desertación, deberá presentarse ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción núm. 2 (Acuartelamiento Trinidad de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares), en un plazo de 15 días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, a 26 de junio de 1985.
El Capitán Auditor Juez Togado,

**IV. Administración Local de
La Rioja**

AYUNTAMIENTOS

**AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO**

—/2444

Don Miguel Rojas Castrillo, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de agosto del presente año 1985, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

Escaparates, Muestras y Vitrinas, Letreros, Letreros de la Plaza de Toros, Vigilancia de Establecimientos, Toldos y Marquesinas, Perros, primero Adicional de Circulación de Vehículos y Abastecimiento y agua y recogida de basuras segundo trimestre.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal sita en la Casa Consistorial, planta primera (Salón de Comisiones) desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

ADVERTENCIA:

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20%, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Haro, a 19 de junio de 1985.

El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HORMILLA
EDICTO**

—/2434

Habiendo solicitado D. Angel Soto Arnáez, vecino de Hormilla la devolución de la fianza definitiva que como adjudicatario del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio tenía constituida, cuyo contrato ha terminado el día 31 de mayo de 1985, se hace público a tenor del art. 83 del Reglamento de Contratación, para que en término de 15 días puedan presentarse reclamaciones por los que creyeren tener algún derecho exigible al mismo por razón de este contrato garantizado.

Hormilla, 26 de Junio de 1985.

El Alcalde,